



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 213

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA**

**Sesión núm. 10**

**celebrada el martes 10 de noviembre de 2020**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes. (Número de expediente 121/000023) ..... 2

#### Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes. (Número de expediente 121/000023) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, PARA INTENSIFICAR LAS REDUCCIONES DE EMISIONES DE FORMA EFICAZ EN RELACIÓN CON LOS COSTES. (Número de expediente 121/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, como cuestión formal queríamos proponerles desde la Mesa que hoy cada grupo hiciera una intervención de cinco minutos y, posteriormente, procederemos a las votaciones. ¿Hay alguien a quien le parece esto mal, innecesario, corto o largo? (**Pausa**). Si nadie se opone, lo haremos así.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Cinco minutos un poco flexibles.

El señor **PRESIDENTE**: Lo haremos así, un poco flexibles.

Sin más, les voy a explicar cómo va el orden del día. En primer lugar, tenemos que ratificar la ponencia. Eso se hace por asentimiento. ¿Ratificamos la ponencia? (**Asentimiento**). No hay nadie en contra. Queda ratificada la ponencia.

### APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, PARA INTENSIFICAR LAS REDUCCIONES DE EMISIONES DE FORMA EFICAZ EN RELACIÓN CON LOS COSTES. (Número de expediente 121/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, procederemos a la intervención de los grupos, cinco minutos cada uno, en la cual pueden explicar su posición sobre la ley, las enmiendas y demás, y posteriormente procederemos a las votaciones. En primer lugar, votaremos las enmiendas y, una vez se aprueben o desapruében las enmiendas presentadas, pasaremos a la votación del texto del proyecto de ley.

Empezamos con las intervenciones de los grupos que han presentado enmiendas, de menor a mayor. El primero sería el PNV, que no está, y el siguiente es Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Se ratifica aquí la ponencia sobre la ley que nosotros llamamos de emisiones que creemos que, dado que es una trasposición y que hemos tenido poco margen porque no se ha aceptado prácticamente ninguna enmienda, va a quedar prácticamente como se trajo en la trasposición.

Desde Ciudadanos hemos presentado tres enmiendas para intentar mejorar la ley y queremos dejar claro que siempre lo hacemos dentro de los términos de la directiva, pero se hace difícil que podamos aportar algo a algunas de las leyes que se traen a esta Comisión, dado que se restringe muchísimo la aceptación de enmiendas y en la mayoría de los casos no solo las de Ciudadanos, sino las de otros grupos parlamentarios, suelen estar encaminadas a mejorar, puntualizar e incluso añadir conceptos que la harían mejor. Nosotros votaremos a favor de muchas de las enmiendas, pero solicitamos que el resto de grupos parlamentarios vean nuestra enmienda como algo para mejorar la ley y que no nos centremos siempre en el hecho de que es una trasposición y tiene que venir tal cual. Creo que todos tenemos que aportar y tenemos que trabajar por el consenso.

Dentro de poco se creará la ponencia de la Ley de cambio climático, una ley que nos preocupa muchísimo, y quiero aprovechar mi turno de palabra para pedir a todos los partidos, sobre todo al Partido Socialista y a Unidas Podemos, que tengan esa amplitud de miras, que tengan, de verdad, esa intención de llegar al consenso y de que haya diálogo, porque las leyes que se debaten en esta Comisión, que son tan importantes, tienen un impacto no solo en la ciudadanía y en el medio ambiente, sino en las empresas y en nuestro sector industrial. Por tanto que, de verdad, se trabaje con consenso.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Carmen.

Por cortesía parlamentaria, dado que ha llegado la representante del Partido Nacionalista Vasco, que le tocaba hablar en primer lugar pero la habíamos saltado, le pregunto si quiere hablar ahora o prefiere que lo dejemos para el final.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Solo es un minuto. No voy a tardar nada.

Muchísimas gracias y perdonad el retraso. Gracias por darme el uso de la palabra.

Simplemente, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas vivas para su votación. Lo único que pretendíamos era incorporar la perspectiva de las comunidades autónomas. Es verdad que, si bien la nueva redacción del proyecto de ley de 2020 parece cuestionar la participación de las comunidades autónomas en la gestión de derechos de emisión, su referencia al posterior desarrollo reglamentario y la consiguiente regulación incorporada al Real Decreto 18/2019, al menos en lo que respecta al periodo 2021-2025, parece garantizar, cuando menos, la intervención de las comunidades autónomas en la gestión de estos derechos de emisión. De ahí el mantenimiento de nuestras enmiendas, que van en este sentido.

Estaremos un poco pendientes de la votación y de lo que depare esto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural, Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Nosotros vamos a votar a favor del proyecto de ley. Creemos que se ajusta a la trasposición de la directiva europea y creemos también que todas las regulaciones, incluyendo algunos contenidos de los Presupuestos Generales del Estado, responden a una lógica y a una urgencia porque hemos de reconocer que llevamos años de retraso para adaptarnos a la situación de emergencia climática. En ese sentido, creemos que responde a la trasposición de la directiva. Vamos a votar a favor. Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Plural, en este caso de Junts per Cat, que no está aquí, a efectos de su posterior votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: El Grupo Parlamentario Popular considera que vamos un poco tarde con este proyecto de ley que no debe pasar desapercibido porque es realmente importante para nuestro país, ya que afecta al 45% de nuestras emisiones totales y a una gran parte de nuestra industria. Esperamos que esta trasposición de la Directiva 2018/410, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva europea 2003/87, constituya una nueva oportunidad para contribuir al proceso de descarbonización de la economía de forma eficaz, al mismo tiempo que se impulse la competitividad de nuestra industria. No podemos abandonar nuestra industria en un momento en el que la EPA confirma que en el último año se han destruido 700000 empleos y que tenemos otros 700000 en ERTE en claro riesgo de perderse. Somos el país europeo que más empleo ha destruido. Estamos duplicando la media europea y tenemos la mayor tasa de paro, el doble de la media europea. Ante esta dramática situación, el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que un país como España, especialmente vulnerable al cambio climático y con altas tasas de desempleo, no puede dejar pasar la oportunidad de aprovechar los beneficios que ofrece este proyecto de descarbonización para crear empleo, y empleo de calidad. Por eso, resulta ineludible acompañar a los sectores económicos en su transformación, apoyando la I+D+i y la adaptación de las empresas en los diferentes sectores económicos afectados. En este escenario juegan un papel importante los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que tienen mucho que decir en ese impulso de la competitividad de la industria, que es clave, como decía, para la transición hacia una economía descarbonizada. Esto es algo en lo que mi grupo parlamentario ha insistido en sus enmiendas a la Ley de cambio climático y esperamos que el resto de grupos lo apoye.

Con respecto al proyecto de ley que se trae hoy aquí, he de decir que el Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar de acuerdo con el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y, especialmente, con los requisitos exigidos por la Unión Europea. No podría ser de otra forma para un partido que en sus etapas de Gobierno, como decimos siempre, ha impulsado desde Kioto hasta París,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 4

pasando por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por eso, las enmiendas que hemos presentado tienen un carácter muy técnico. Agradecemos que la ponencia haya aceptado algunas, concretamente la 19, la 21 y la 29. El resto de enmiendas vivas que hoy debemos votar en esta Comisión van dirigidas a apoyar a nuestra industria y a perfeccionar el mencionado proyecto de ley. Consideramos importantes las enmiendas 16 y 17, mediante las cuales pretendemos incorporar la siguiente coetilla: facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas. La directiva lo incluye en su título y el proyecto de ley no contiene ningún apartado destinado a facilitar inversiones en tecnologías hipocarbónicas. Al ser una parte fundamental de su objeto, de no añadirse estaríamos omitiendo la trasposición de los preceptos de la directiva y de la Decisión 2015/1814 de la Unión Europea, que regulan esta cuestión. Otras, como la 20, tratan de establecer un plazo razonable a la hora de que los titulares de instalaciones puedan entender desestimada su solicitud por silencio administrativo. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia)**. La redacción actual da un plazo de tres meses para entender desestimada la solicitud y el actual texto pretende que sean veintidós. Nosotros lo consideramos excesivo, pues creemos que las instalaciones deben conocer con antelación suficiente la asignación gratuita de derechos de emisión que les corresponde y por eso proponemos un plazo de doce meses. Coincidimos con otros grupos y, obviamente, votaremos a favor de sus enmiendas.

Nos parecen destacables enmiendas como la 23, dirigida a que la asignación gratuita de derechos de emisión no pueda verse disminuida en ningún caso por reducciones en el nivel de actividad consecuencia de mejoras de la eficiencia energética, puesto que es necesario incentivar a quienes hacen las cosas bien. También hemos registrado enmiendas como la 24, que pretende que el texto no pueda dar lugar a interpretaciones erróneas. La actual redacción del artículo 22.1 de la ley da a entender que el día 28 de febrero no sería válido para la presentación del informe de verificación, mientras que el reglamento europeo indica que no se puede exigir al titular que presente el informe antes del 28 de febrero. Como la directiva da más plazo, hasta el 31 de marzo, nosotros proponemos la siguiente redacción: antes del 1 de marzo. Por cuestión de plazos, también consideramos necesaria la enmienda al artículo 25, que pretende facilitar la labor de las instalaciones, separando la fecha límite del mencionado informe de emisiones verificadas y el informe de nivel de actividad, para el que tendrían plazo hasta antes del 31 de marzo de cada año.

He hablado antes de la importancia de los ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión. Nuestra enmienda 26 quiere hacer partícipe a la industria sometida al régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea de los mecanismos de transición justa, que no deben dejar a nadie atrás. En este caso, estamos hablando de unas 1100 instalaciones, que representan el 45% de las emisiones totales y no pueden quedar ajenas a los mecanismos de transición justa. Y hablando del destino de estos ingresos, nuestra enmienda 27 busca regular su destino y su articulación de acuerdo con la directiva, enviando una señal de la importancia de estos recursos para la lucha contra el cambio climático y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas.

Mejoras técnicas incluyen también las enmiendas 28, que busca incluir a las instalaciones de cogeneración que pudiesen dar servicio a sectores incluidos en el régimen de derechos de emisión pero que tengan distinta titularidad que la instalación a la que dan servicio, y 30, en la que se concretan los fondos de modernización e innovación creados por la directiva, ya que en la trasposición solo se citan en la exposición de motivos.

Finalizo. El Grupo Parlamentario Popular considera, como ya he comentado, que se deben aunar esfuerzos para impulsar las tecnologías hipocarbónicas y los fondos creados por la directiva deben servir para potenciar este impulso. En definitiva, queremos alcanzar los objetivos climáticos con la misma intensidad que el Gobierno o más, pero sin dejar a nadie atrás, protegiendo nuestro tejido industrial y llevando a cabo una transición justa a todos los niveles. Para lograr estos objetivos, obviamente, debemos continuar con la senda de la descarbonización, pero también con un uso racional de los recursos energéticos de que disponemos y con un uso eficiente de los ingresos que el régimen de comercio de derechos de emisión genera.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Alonso. La flexibilidad que pedía usted ha sido casi de un minuto.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Se lo agradezco.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 5

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas para la fijación de posición respecto de estas y lo harán de menor a mayor. Dado que los grupos parlamentarios Mixto, EH Bildu y Republicano están ausentes, interviene el Grupo Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vivimos una nueva etapa en la lucha global contra el cambio climático. Sin duda, la salida de Donald Trump de la Casa Blanca va a suponer un impulso a la lucha contra el cambio climático, puesto que el presidente electo, Biden, ya ha anunciado la vuelta de Estados Unidos al Acuerdo de París. Es una gran noticia, ya que va a volver a poner en marcha la lucha global contra el cambio climático, incorporando nuevamente al país que históricamente ha sido el mayor responsable de las emisiones globales y que en la actualidad es el segundo que más emite. Eso debe animarnos y dar fuerza al proceso legislativo de lucha contra el cambio climático que iniciamos hoy con la aprobación de esta ley. Nosotros, lógicamente, vamos a votar a favor, pues entendemos que entramos en una fase fundamental, en la década que la comunidad científica nos ha dicho que es clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Según la comunidad científica, de aquí al año 2030 tenemos que reducir en un 50% esas emisiones globalmente para evitar entrar en un cambio climático catastrófico, que supondría un aumento de las temperaturas medias globales por encima de 1,5 grados centígrados. En ese sentido, la aprobación de esta ley, que no es más que la trasposición de una directiva europea, es nuevamente un paso más, una pieza más en el puzzle legislativo de la lucha contra el cambio climático. Esperamos, pues, que la aprobación hoy de esta ley con el máximo apoyo sirva de rampa de salida para la aprobación futura, también con el máximo consenso, de la Ley de cambio climático.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Borrás. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias. Buenos días, señorías.

Aunque ya sabemos que digamos lo que digamos desde el Grupo Parlamentario VOX casi todos los grupos tienen por defecto en sus intervenciones la injuriosa coletilla de que somos negacionistas del cambio climático, como hemos visto en muchas intervenciones de diputados en esta Comisión, cosa que es una rotunda falsedad, permítanme que señale, una vez más, antes de empezar esta intervención que ofrecer matices al evidente reto del cambio climático no es negarlo, no es rechazarlo, no es minusvalorarlo, sino sencilla y llanamente matizarlo con hechos contrastables y computables, aunque yo desafíe el pensamiento único e indiscutible que muchos aquí han aceptado de forma acrítica y sectaria.

Hemos analizado con interés este proyecto de ley y las directivas europeas sobre las que se articula: el régimen de comercio de derechos de emisión, las tecnologías hipocarbónicas, el incremento del factor de reducción lineal, el doble fondo de innovación y modernización, y la subasta como método principal de asignación de derechos de emisión. Junto con la reserva de estabilización del mercado, que consigue que tengamos liquidez sin que los precios se hundan, son principios y medidas con las que este grupo parlamentario, dado el contexto, no puede estar totalmente en contra.

Hay, sin embargo, cuestiones que sí que nos preocupan. Nos preocupa que se haya eliminado la revisión de las autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero cada cinco años. No entendemos que el régimen de autorizaciones no se revise como hasta ahora. Nos preocupa también la falta de perspectiva global en la que tanto insistimos desde nuestro grupo parlamentario. España tan solo representa el 0,7% de todas las emisiones globales de CO<sub>2</sub> al planeta e, insistimos, ¿no sería más lógico pensar no solo en reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en España, sino también en su absorción a través del apoyo a tecnologías incipientes como las tecnologías de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>? O, aún más sencillo, a través de bosques y regadíos, de forma que podamos convertir los grandes recursos naturales de este país, como el sol o los terrenos en riesgo de desertización, en una oportunidad para convertir a España en una nación más rica, más verde y más sostenible, mientras a la vez fijamos la población en la España vaciada y creamos cientos de miles de empleos. Las concesiones para producir energía eléctrica en nuestros ríos finalizan aproximadamente en veinte años, por lo cual sería sencillo el rescate de tales concesiones que no tienen por qué ser económicas; podría bastar el uso de parte del agua que se desperdicia al mar en la turbinación para hacer los potentes sumideros de CO<sub>2</sub> que tendrían como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 6

consecuencia estos valiosos regadíos y que, además, harían viable la fijación de población en la España vaciada. Todo ello, además, con unos altos estándares de eficiencia, ya que se usarían los caudales ecológicos —es decir, los calculados en cada río si no hubiera acción humana con los embalses— al servicio de la economía y el bienestar del país para abastecer la agricultura, la industria y el turismo, dejando exclusivamente el papel del agua en la energía en la acción de acumulador en las centrales reversibles imprescindibles como muleta para la utilización de las energías inagotables o energías renovables. Señorías, debemos aprovechar las instalaciones hidráulicas ya existentes para potenciar las centrales reversibles al máximo, de forma que, junto a las centrales nucleares, sean las muletas necesarias para la utilización de las energías renovables o inagotables que la economía y el medio ambiente del país requieren.

Permítanme volver a subrayar la importancia de la perspectiva global sobre este problema, señorías. España emite ochenta veces menos kilotoneladas de CO<sub>2</sub> que los cinco principales países emisores del mundo, ochenta veces menos, y nueve veces menos que toda Europa. No somos tan relevantes como para condenar toda la economía de nuestro país a transformaciones de modelos con una transición suicida que provoque paro, desprotección y miseria. Por supuesto, esto no significa que en nuestro grupo parlamentario no defendamos el cumplimiento de aquellos compromisos adquiridos con Europa. En VOX defendemos cumplir los acuerdos internacionales adoptados, pero planteándolos desde una perspectiva adaptada a la realidad y a la necesidad de nuestro país. Si tenemos como objetivo reducir las emisiones netas de CO<sub>2</sub>, no nos limitemos solo a restringir las emisiones, sino a fomentar también mayores absorciones de CO<sub>2</sub> a través de estrategias inteligentes y adecuadas a la realidad de nuestro país. Señorías, esto es pensar en el medio ambiente considerando los recursos naturales de los que disponemos en España, y esta mentalidad de obedecer irreflexiva y acríticamente a todo lo que diga Bruselas provoca no considerar, por ejemplo, que España es el segundo país de la UE, tras Francia, con mayor cantidad de uranio empobrecido en su suelo.

A pesar de todos estos puntos con los que estamos en desacuerdo que acabo de desgranar en mi intervención, en el Grupo Parlamentario VOX decidimos abstenernos y, por tanto, no apoyaremos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, Germán Renau.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Me parece increíble seguir oyendo constantemente en esta Comisión que la transformación de la industria hacia un crecimiento verde sea condenar a la economía y a la industria de este país. Es no entender absolutamente nada de lo que está pasando en el mundo, pero, bueno, es lo que tenemos aquí.

El próximo 1 de enero de 2021 se inicia un nuevo período en el régimen de comercio de derechos de emisiones en la Unión Europea. Este mecanismo está en funcionamiento desde 2005, ha atravesado ya tres fases y se prepara para iniciar la cuarta, en la que se recogen los objetivos de reducción de emisiones surgidos del Acuerdo de París de 2015. Ya se revisó en 2018 el marco legislativo de este régimen de comercio para el próximo período 2021-2030 y esto debe servir para alcanzar dichos objetivos a nivel comunitario. Básicamente, se centró en tres aspectos principales: en primer lugar, consolidar este régimen de comercio como motor de inversiones, aumentando el ritmo de reducción anual de emisiones y derechos de emisión; en segundo lugar, mantener la asignación gratuita para garantizar la competitividad internacional de los sectores más expuestos a las fugas de carbono y que se reflejasen también los avances tecnológicos en esta materia; y, en tercer lugar, ayudar a la industria y al sector de la energía a afrontar los retos tecnológicos de innovación y de inversión durante su trayecto hacia la descarbonización mediante mecanismos de financiación.

Esta ley que aprobaremos hoy incorpora una mayor colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, manteniendo siempre las materias competenciales de cada una de ellas; al mismo tiempo, añade mecanismos de participación a través de las mesas de diálogo social para garantizar la participación de las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales en el seguimiento de la normativa relativa a la lucha contra el cambio climático.

Señorías, estamos en un año crucial para demostrar nuestra implicación en la lucha contra el cambio climático. Este año el Consejo de Ministros aprobó la declaración de emergencia climática surgida de una moción en el Congreso justo antes de que acabara la legislatura anterior y este año se han presentado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 7

una serie de iniciativas, una batería legislativa, por parte del Gobierno, encaminada a este fin, entre las que se encuentra el proyecto de ley de cambio climático y transición energética que empezaremos a debatir este mes en esta Comisión y la ley que tenemos hoy en nuestras manos. Esta ley es parte de la lucha en la que nos encontramos inmersos y es necesario que salga adelante para que entre en vigor el 1 de enero de 2021 para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones que tenemos con la Unión Europea. Durante la ponencia se discutieron ya una serie de enmiendas presentadas por diversos grupos y varias de ellas, que enriquecen sin duda el texto de la ley, han sido incorporadas. Otras, en cambio, no tenían encaje, bien por contradecir las propias directivas europeas, bien por entrar en colisión con competencias propias del Estado o aquellas que corresponden a diferentes autonomías, o bien sencillamente porque planteaban cuestiones de imposible realización por manejar plazos poco realistas. El Grupo Parlamentario Socialista votará a favor, lógicamente, de esta ley y esperamos que hoy se dé el máximo consenso posible para poder aprobarla y continuar así por el camino que nos hemos marcado para la lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Con esto terminamos las intervenciones. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido un receso de cinco minutos antes de votar. Entonces, esperamos cinco minutos y a las 11:02 votamos. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a votar las enmiendas de cada grupo por bloques. ¿Alguien quiere que se desagregue alguna enmienda?

Señor Gago.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Señor presidente, nosotros sí solicitamos la votación disgregada porque puede ser que aprobemos algunas enmiendas particulares y de otra forma no lo haríamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere decir disgregadas de todos los grupos?

El señor **GAGO BUGARÍN**: Sí, es nuestra petición.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Borrás.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Nosotros también, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, vamos enmienda por enmienda. Va a ser un poco más lento. Vamos a empezar con las enmiendas del Grupo Vasco en el orden que tenemos en el esquema que nos han pasado.

Enmienda número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 6, del Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 9, del Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 24; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 10, del Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Enmienda número 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 2, del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 3, del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 4, del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Plural.  
Enmienda número 12.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 13, del Grupo Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 18; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 14, del Grupo Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: en contra, 27; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 15, del Grupo Plural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. Enmienda número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 17, del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 18, del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 20, del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 18; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 22, del Grupo Popular.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 23.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 19; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 24.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 25.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 26.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 27.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 28.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Por último, enmienda número 30.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Hemos terminado la votación de las enmiendas, que quedan rechazadas. Pasamos, por tanto, a la votación del texto del proyecto de ley. No se ha incorporado ninguna enmienda y, por tanto, se vota el proyecto en los términos resultantes del informe de la ponencia.  
Comienza la votación. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 213

10 de noviembre de 2020

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Por tanto, la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, con competencia legislativa plena, aprueba el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes. **(Aplausos)**.

Damos por terminada la Comisión de hoy. Muchísimas gracias.

**Eran las once y veinte minutos de la mañana.**